

FUNCIONES Y DEBERES DE LA UNIVERSIDAD (*)

Celebramos con este acto la iniciación de las actividades del presente año lectivo. En tan feliz circunstancia, nada más oportuno que examinar objetivamente la situación de la Universidad frente a los deberes que le corresponde cumplir como centro de estudios superiores, y su ubicación en la realidad nacional, principalmente en lo que atañe a los problemas de la educación y la cultura.

Próximamente ha de cumplirse el 40º aniversario de la creación de esta Universidad. En tan breve lapso para la vida de una institución, ¡cuántos hechos han acaecido en el país, en rápido proceso de transformación, y cuántas han sido las vicisitudes y alternativas sufridas por esta Casa, sometida con harta frecuencia a duras pruebas que pusieron en peligro su estabilidad! Víctima de confabulaciones políticas o sectarias, fue presa codiciada por toda suerte de tendencias reaccionarias que la señalaron por su origen liberal y reformista.

De ese modo, sin tiempo ni libertad de acción suficientes para consolidarse y trabada en su desenvolvimiento por la falta de indispensables recursos, transcurrió la primera etapa de su existencia entre intervenciones que alteraron su ritmo de trabajo. Menciono ex profeso estos hechos, porque uno de los

(*) Discurso pronunciado por el Rector de la Universidad Nacional del Litoral, Dr. Josué Gollan, en el acto de iniciación de las actividades del año lectivo, celebrado el 1º de abril en la Facultad de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales Aplicadas a la Industria, de Rosario.

males soportados por nuestra Universidad ha sido la inseguridad debida al excesivo intervencionismo estatal.

Pero si fuertes fueron los embates que sufrió, mayor fue su resistencia. Su fisonomía originaria y característica que aún conserva, respondieron a la necesidad de satisfacer aspiraciones regionales; de ahí la dispersión de sus institutos en la vasta región del litoral. Esta característica, que del punto de vista administrativo y coordinación de servicios ha significado quizás algún inconveniente, le ha permitido, en cambio, desarrollar una acción continua y persistente en beneficio de importantes intereses culturales y materiales de su amplia zona de influencia.

Mucho es de esperar de su acción por lo que no debe admitirse nada que conspire contra su unidad y su destino.

En el período anterior la labor desarrollada por la Universidad, sus Facultades e Institutos ha sido intensa e importante, a pesar de los inconvenientes conocidos. Excedería los límites de este acto si me ocupase en detalle de esa labor de la que se dará más documentada noticia en las respectivas memorias, por lo que sólo haré referencia a ciertas cuestiones que estimo oportuno mencionar.

La Asamblea Universitaria aprobó el estatuto que rige actualmente. Su estudio, realizado con la participación de representantes de los distintos sectores, puso de manifiesto el interés y preocupación, que afortunadamente existe, por las cuestiones relacionadas con las funciones que corresponden a la Universidad, su organización y gobierno, régimen docente, investigación científica, acción social y difusión cultural. Toca a las actuales autoridades, elegidas de acuerdo al mismo, la tarea de llevar a la práctica sus previsiones.

El restablecimiento en Paraná de la Facultad de Ciencias de la Educación dispuesto por resolución del 5 de julio de 1958, constituye un hecho digno de ser destacado. Creada por Ley 10.861 y luego de funcionar durante diez años, fue intervenida en 1931, por decreto del Poder Ejecutivo para transformarla en Escuela Normal Superior, quedando luego segre-

gada de la Universidad en virtud de una disposición de la ley de presupuesto de 1932.

En vano gestionó la Universidad, reiteradamente, que se reviese esa medida. Casi 20 años después se instaló en Paraná la Sección Ciencias de la Educación dependiente de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de Rosario.

Con el restablecimiento de la citada Facultad se ha restituido a la Universidad un Instituto del que fue despojada y se ha dado satisfacción a las justas reclamaciones de Entre Ríos. Se estudia actualmente el régimen para su funcionamiento.

El Consejo Superior dictó, entre otras, las siguientes resoluciones:

—Encomendando a la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas, autora del proyecto, el promover una conferencia Latino-Americana de Facultades de Ciencias Económicas para el estudio de los problemas económicos y sociales que afectan por igual a sus respectivos países.

—Desdoblando, por transformación, la estructura de la Facultad de Higiene y Medicina Preventiva, instalada en Santa Fe, a cuyo fin la “Escuela Superior de Sanidad” fue trasladada a Rosario y anexada a la Facultad de Ciencias Médicas, y la “Escuela de Técnicos para la Sanidad” quedó en Santa Fe dependiendo del Rectorado.

—Disponiendo una investigación acerca de la situación del estudiante de nuestra Universidad sobre la base del cuestionario preparado por el Instituto de Estadística de la Facultad de Ciencias Económicas.

—Creando el Departamento de Pedagogía Universitaria.

—Aumentando a 320 el número de becas para alumnos universitarios con una asignación de \$ 1.500 mensuales.

—Creando la “Editorial Universitaria” que funcionará como sociedad económica mixta, bajo el contralor de la Universidad, medida que permitirá resolver el problema ac-

tual de la Imprenta ampliando a la vez su capacidad de trabajo.

—Creación de Comedores en Rosario y Santa Fe, bajo la administración de Obra Social, acción que se complementará en breve, para beneficio de los estudiantes, con el establecimiento de viviendas económicas y servicios médico-asistenciales.

Con estas últimas creaciones Obra Social ampliará los beneficios que presta. Ultimamente ha mejorado los servicios asistenciales para el personal con la incorporación de otros nuevos; celebrado convenios con otras Obras Sociales para la utilización, por los agentes de la Universidad, de lugares apropiados de descanso durante sus vacaciones, e instituido un sistema de préstamos como ayuda para los que se jubilen, consistente en un anticipo sobre el haber jubilatorio hasta tanto les sea éste liquidado.

Las universidades nacionales se han beneficiado con la autonomía de que actualmente gozan y esperamos que la "Ley Universitaria" que se dicte ha de asegurarles mayor independencia, estabilidad y fuentes de recursos suficientes para el cumplimiento de su elevada función.

El Consejo Interuniversitario ha funcionado con unidad y eficacia. La acción conjunta y solidaria de las universidades en asuntos que les son comunes, ha dado provechosos resultados. El estudio por el Consejo de las necesidades financieras al considerar los presupuestos respectivos, permitió gestionar y obtener, para el ejercicio 58/59, un refuerzo extraordinario de \$ 650.000.000.—, suma que fue distribuida no en medida proporcional a los presupuestos de cada universidad sino con alguna preferencia en favor de las del Litoral y de Córdoba por cuanto éstas, en años anteriores, habían sido postergadas en sus demandas. Este reconocimiento unánime tiene gran significación pues revela un espíritu de comprensión y colaboración mutua.

Del refuerzo acordado a las ocho universidades, una quinta parte, aproximadamente, ha correspondido a la del Litoral. A este aumento de recursos —que asciende a \$ 117.000.000.— debemos sumar la asignación acordada para el pago de las mejoras establecidas por el Estatuto del docente, \$ 96.218.477.— y la que se gestiona para satisfacer las correspondientes al Estatuto del personal administrativo, obrero y de servicio que se estima en \$ 55.753.905.

Con las sumas indicadas, más los recursos propios, sobrantes del ejercicio anterior y Fondo Universitario, el presupuesto general de la Institución, que para el ejercicio 57/58 alcanzó a \$ 255.491.933, se elevará aproximadamente para el actual a la suma de \$ 574.914.052.— es decir que con respecto al anterior, acusará un aumento aproximado del 125 %.

El mayor y más frecuente contacto mantenido por los Rectores de las distintas universidades nacionales, ha permitido, también, coordinar esfuerzos y concretar iniciativas provechosas, entre las que citaré las siguientes:

—Las gestiones hechas ante las autoridades nacionales para que se exima a las universidades de las restricciones y cargos establecidos con respecto a la importación de instrumentos científicos destinados a la enseñanza y la investigación y para que no les alcance el decreto imponiendo economías.

—El anteproyecto de Ley Universitaria y su presentación ante las Cámaras del Congreso.

—El estudio de las reformas que se estiman necesarias, del Estatuto del Docente, a objeto de presentarlo al Congreso.

—Ante la tendencia a la proliferación de Universidades, Facultades y Escuelas, los Rectores advirtieron de su inconveniencia en las actuales circunstancias, en razón de las dificultades de carácter económico y la carencia de docentes e investigadores, máxime ante la necesidad de perfeccionar las existentes.

Con motivo de la reglamentación por el Poder Ejecutivo de la ley N° 14557, que reemplazó al resistido art. 28 del De-

creto Ley 6403/55, que se refiere al funcionamiento de universidades privadas, los Rectores resolvieron “Constituir una Comisión de ocho juristas, uno por cada Universidad Nacional, para que considerando el estudio realizado por el Instituto de Derecho Constitucional de la Universidad del Litoral, dictamine en lo referente a la acción a entablar respecto de la inconstitucionalidad de la Ley 14557 y su reglamentación”. Asimismo señalaron la necesidad de que, sin descuidar la lucha en defensa de la Universidad y con el fin de prestigiar su acción, se intensifiquen en los recintos universitarios las tareas docentes y científicas que les son propias.

Así la Universidad cumple con su deber al preocuparse por problemas de interés nacional, máxime si directamente le atañen, y se defiende y prestigia intensificando sus tareas específicas.

Señalamos, como hecho auspicioso, la coincidencia de nuestras universidades en la defensa de la dignidad nacional y de los grandes intereses culturales y económicos del país, destacándose la acción plausible y desinteresada de los estudiantes. No es necesario que me detenga en ello pues existe amplia información y conciencia hecha al respecto. Considero sí oportuno referirme al momento que vivimos, de profunda crisis en todos los órdenes de la actividad humana, lo que compromete nuestros mayores esfuerzos para salvar no sólo a la Universidad sino al país todo del ataque de las fuerzas adversas, hoy más y mejor organizadas que nunca. Y como en todos los campos de lucha es fundamental consolidar posiciones, nosotros debemos preocuparnos primordialmente porque en la Universidad se realice una labor eficiente, sin que por ello hayamos de encerrarnos en una torre de marfil pero tampoco caer en demagogía.

La Universidad del Litoral nació y se desarrolló aspirando formar universitarios capaces, cultos y dotados de espíritu crítico y profundo sentido de responsabilidad. No podemos decir que lo hayamos conseguido en grado satisfactorio, pese a nuestros anhelos, porque han sido más fuertes hasta ahora

los obstáculos opuestos, pero debemos mantenernos en el propósito de lograrlo.

Sigamos aplicando nuestras energías y nuestro fervor al propósito que nos guía para que fructifiquen en resultados que nos den legítima satisfacción. Apliquémonos a intensificar los estudios, mejorando la enseñanza; prestemos cuidadosa atención y apoyo a quienes se dediquen a la investigación científica con auténtica vocación. Mientras haya tarea que cumplir mostrémonos exigentes, apartándonos del fácil conformismo y la placentera satisfacción que entumescen el espíritu y anula la acción.

La importancia de la Universidad ha de estimarse por la calidad de sus enseñanzas y el mérito de sus trabajos. No basta, en efecto, contar con gran número de institutos y una crecida población estudiantil. Antes bien estos son factores que crean responsabilidades y demandan cuantiosas erogaciones, por lo que huelga decir que se requiere, a mayores obligaciones mejor y más atinada aplicación de los recursos disponibles. En este punto conviene aclarar que la Universidad, como entidad oficial, no puede relevarse del deber que como tal le corresponde cumplir y de ahí también la obligación que tiene el Estado de proveer a todas sus necesidades.

La Universidad debe cimentar su prestigio en la austeridad de conducta de sus componentes y la severidad y rigor con que desempeñen sus respectivas tareas: auténtica vocación docente de sus profesores, por una parte, y verdadera disposición de los alumnos, por otra, para aprender y cumplir disciplinadamente con sus obligaciones.

En la formación de profesionales nuestra Universidad ha hecho evidentes progresos y algunas carreras se destacan entre las similares de otras universidades por la orientación y eficiencia de sus planes de estudios, pero en cuanto a investigación científica poco hemos adelantado. Pregúntese cada uno qué aporte al enriquecimiento de la ciencia ha realizado el instituto a que pertenece y su respuesta le sugerirá con claridad lo que debemos hacer.

La labor de investigación científica es de fundamental importancia para el progreso y es necesario, como lo ha señalado el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, que en las universidades se disponga de fondos para proveer, a quienes a ella se dedican, del instrumental e instalaciones que requieran sus trabajos. Es preciso, también, que dispongan de una escala equitativa de remuneraciones que constituya un aliciente para la carrera de investigador.

Además de enseñar e investigar es función principalísima de la Universidad la de educar, en el amplio sentido del vocablo, procurando, mediante la ilustración de base científica, cultivar aptitudes y desarrollar capacidades en potencia. No puede ser eficaz y completa su tarea educadora si descuida la formación integral del educando y no tiene en cuenta su realidad psico-física. Puesto que el objetivo debe ser modelar la personalidad despertando sus mejores virtualidades y propendiendo a la formación de sanos hábitos, no debe la Universidad circunscribirse a transmitir conocimientos realizando una tarea simplemente intelectualista sino que también debe cuidar, muy especialmente, lo que se refiere a la formación moral del estudiante, atender a sus problemas de índole vocacional y económica, sin descuidar su educación estética. Debe preocuparse también por lo referente a su salud y suministrarle una correcta educación física. Para feliz coordinación de tales funciones se hacen necesarias las "Ciudades Universitarias" como las que nos hemos propuesto tener y que una de ellas, en Rosario, está ya en vías de ejecución.

El estudiante ha de actuar en un ambiente que contribuya a estimular sus actividades orientándolas a la asimilación de experiencias que modelen su carácter y le inculquen normas de conducta para que sepa comportarse con probidad y sentido de responsabilidad.

Difícil tarea que la Universidad no ha asumido hasta ahora sino parcialmente y que debe merecer de autoridades y profesores una atención preferente y cuidadosa, máxime en estos momentos de aguda crisis, de tránsito por un período de

transformación en el que, con gran tensión, juega el desequilibrio entre dos concepciones de vida opuesta. El desideratum es llegar a un equilibrio entre autonomía personal y coordinación social con recuperación de los valores morales, de manera de desarrollar una conciencia ética de proyecciones sociales. Esa es la meta. El camino es difícil e irreversible; y lo hemos de recorrer de buen o mal grado, porque así lo exige el progreso. No tenemos, pues, alternativa; pero de nuestra inteligencia y voluntad depende que lo hagamos para nuestro bien o para nuestra desdicha. Somos partícipes de un proceso que demanda acción e impone sacrificios. Si lo hacemos con optimismo y decisión gozaremos de la satisfacción del deber cumplido. Si lo hacemos con displicencia nos roerá la pesadumbre.

El dominio de la ciencia sobre la naturaleza aumenta día a día pero la economía humana no logra niveles equitativos y en la febril ansiedad que por esta causa domina a la humanidad, se descuidan otros aspectos de la vida que importan para una felicidad noblemente entendida.

Para dar significación a la vida —decía William James (1)— “ni la cultura ni el refinamiento bastan; y tampoco las aspiraciones ideales, si no están acompañadas por el valor y la voluntad. Pero ni el valor, ni la voluntad, ni la constancia, ni la indiferencia ante el peligro, son suficientes cada una de por sí. Es preciso que se fundan todos estos elementos, que formen una especie de combinación química, para que resulte una vida objetiva y completamente significativa”. Y el fundente —agregamos— no puede ser otro que el sentido ético que constituye el más firme baluarte de la libertad y la convivencia social.

Los adelantos científicos y técnicos han transformado las condiciones de vida del hombre, pero también le proporcionan esos adelantos el poder de transformarse a sí mismo; sólo tiene que aprender a hacer buen uso de ellos.

(1) WILLIAM JAMES, *Los ideales de la vida*.

Bien dijo Carrel: "Para progresar de nuevo, el hombre tiene que reconstruirse". Efectivamente, tiene que modificarse espiritualmente, emanciparse por medio de la cultura y el buen uso que haga de su inteligencia; y no podrá lograrlo sin sufrir, pues tiene que transformar su propia sustancia; y él "es, a la vez, el mármol y el escultor" (2).

Contribuyamos todos a hacer conciencia de este requerimiento apremiante de nuestra civilización.

Formemos en nuestra Universidad un clima propicio, y autoridades y docentes hagamos de nuestra conducta un instrumento eficaz para una educación que posibilite la transformación que anhelamos.

JOSUE GOLLAN

(2) A. CARREL, *La incógnita del hombre*.